



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Referencia: LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 0003-2025-MPAA/C (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO ", CUI: 2608980

Siendo las 11:10 horas del día 13 de Junio de 2025, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, sito en la Plaza de Armas N° 112-114 - Yurimaguas, se reunieron los miembros del **COMITÉ**, designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0563-2025- MPAA-GM**, de fecha de 27 de Mayo de 2025, integrados por los señores: Rafael Aristides DEL AGUILA RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 46093983, en su calidad de Presidente Titular, Tony TUESTA CHISTAMA, identificado con DNI N° 01085185, en su calidad de Primer Miembro Titular y Juana Milena, AMASIFUEN ROBLEDO, identificado con DNI N° 46796862, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 0003-2025-MPAA/C (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO "**, CUI: 2608980, a fin de efectuar el acto privado de **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**.

El presidente del comité de selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

I. DEL DETALLE DE PARTICIPANTES

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos, teniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	20493989058	RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.	Válido
2	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	Válido
3	20528476300	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.	Válido
4	20531302321	RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
5	20531483449	OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
6	20572164331	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
7	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	Válido
8	20603473583	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JACCOK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
9	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
10	20606374462	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	No válido
11	20606374462	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	No válido
12	20606374462	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	No válido
13	20613588877	CORPORACION SHAPINGO E.I.R.L.	Válido

II. DEL DETALLE DE LOS POSTORES

Verificada la lista de participantes inscritos en el procedimiento de selección el **COMITÉ**, procedió a la revisión de las ofertas presentadas. En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ



N°	POSTORES
1	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. RUC N° 20601523745
2	RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC N° 20531302321

III. DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS

Posteriormente, los miembros del **COMITÉ**, proceden a verificar las condiciones de admisibilidad de las ofertas presentadas, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el Art. 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas – Ley N° 32069: "para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), d), e), f) y g) del Art 69.1 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

De conformidad con al Art. 72.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas – Ley N° 32069 - la entidad verifica la admisión y/o calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de la presentación de los documentos. Para eso, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su colocación. Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, el **COMITÉ** verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		POSTOR 01	POSTOR 02
Documentos para la admisión de la oferta		JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. RUC N° 20601523745	RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC N° 20531302321
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b.	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
c.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la promesa de consorcio	CUMPLE	CUMPLE
d.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e.	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico	NO APLICA	NO APLICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ



	común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)		
f.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
g.	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	PRESENTA	PRESENTA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	Las obras que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo monto de contratación no supere los S/ 900 000.00 (novecientos mil y 00/100 Soles), pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N° 09).	SI	SI
b.	En el caso de que los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 13).	SI	SI
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA

I. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Admitida la Oferta Técnica de los postores, el COMITÉ procede con la calificación de los requisitos de calificación de la OFERTA TÉCNICA,

DOCUMENTACIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
Documentos para la admisión de la oferta		JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. RUC N° 20601523745	RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC N° 20531302321
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
A1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 748,187.24 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES), en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades con experiencia del postor: Especialidad: Edificaciones y afines; subespecialidades: Educación Educativa, tales como: Construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de Edificaciones Educativas.</p>	<p align="center">NO CONFORME (*) PRESENTA: EXPERIENCIA DE S/ 986,877.86</p> <p align="center">OBSERVADO CONTRATO N° 057-2024-MPM: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DEL CENTRO MEDICO, REMODELACION DE LA SALA DE PARTOS; CONSTRUCCION DE TELECONSULTORIO, ADQUISICION E DE EQUIPOS Y OTROS ACTIVOS. MONTO DE LA OBRA: S/ 715, 056.77 folios 091 AL 140, NO CONSIDERADO</p> <p>HACIENDO UN TOTAL DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE S/ 272, 121.09</p> <p>NO SUPERANDO LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</p>	<p>PRESENTA: EXPERIENCIA DE S/ 6'290,871.65</p> <p>SUPERANDO LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</p> <p align="center">CONFORME</p>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ**



B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE		
B1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE RESIDENTE DE OBRA: Ing. Civil y/o Arquitecto ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Arquitecto	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION
B2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: RESIDENTE DE OBRA: Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses computados desde la fecha de la colegiatura, como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o director residente de obra; en la Ejecución de obras de la especialidad y las subespecialidades objeto de la convocatoria ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO: Experiencia mínima de dieciocho (18) meses computados desde la fecha de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: Seguridad y Salud Ocupacional o Seguridad e Higiene Ocupacional o Seguridad de Obra o Seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales; en Obras en General.	EL PERSONAL PROPUESTO PRESENTE 2.78 AÑOS SUPERANDO LOSOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CONFORME	EL PERSONAL PROPUESTO PRESENTE 2.04 AÑOS SUPERANDO LOSOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CONFORME
		EL PERSONAL PROPUESTO PRESENTE 2.21 AÑOS SUPERANDO LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CONFORME	EL PERSONAL PROPUESTO PRESENTE 1.61 AÑOS SUPERANDO LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CONFORME
C	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
D	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	NO APLICA	NO APLICA
	CONDICIÓN	DESCALIFICADO	CALIFICADO

(*) MOTIVACION DE LA DESCALIFICACION JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. RUC N° 20601523745,

- El postor JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. RUC N° 20601523745, PRESENTA EL CONTRATO N° 057-2024-MPM: CONTRATACION DE LA EJECUCION de la OBRA: REPARACION DEL CENTRO MEDICO, REMODELACION DE LA SALA DE PARTOS; CONSTRUCCION DE TELECONSULTORIO, ADQUISICION E DE EQUIPOS Y OTROS ACTIVOS. MONTO DE LA OBRA: S/ 715, 056.77 folios 091 AL 140;

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS COMITÉ



OFERTA DEL POSTOR:



JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.

ELABORACION DE ESTUDIOS, CONSULTORIA, SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ELECTROMECANICAS, TASACIONES, PERITAJES, ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS

RUC N° 20601523745

N°	CLIENTE	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	N° CONTRATO / O/C / COMPROBAN	FECHA DEL CONTRATO CP	FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYCBAMBA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EJECCIÓN DEL IOARR, REPARACIÓN DE CENTRO MÉDICO, REMODELACIÓN DE SALA DE PARTOS, CONSTRUCCIÓN DE TELECONSULTORIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS		N° 057-2024-MPM	12/06/2024	30/01/2025	50% JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C	SOLES	S/1,430,113.54		S/ 715,056.77
TOTAL											S/ 988,877.86

TARAPOTO, 12 de Junio del 2025



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o comité, según corresponda

FUENTE: OFERTA DEL POSTOR JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C

DE LAS BASES INTEGRADAS:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 003-2025-MPAA/C

3.9 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.9.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

Importante para la entidad contratante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, los evaluadores incorporan obligatoriamente los siguientes requisitos de calificación

Esta nota debe ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 748,187.24 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 24/100, en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor:
Especialidad: Edificaciones y afines; subespecialidades: Educación Educativa, tales como: Construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de Edificaciones Educativas.

FUENTE: BASES INTEGRADAS

DICHO CONTRATO PRESENTADO POR ELPOSTOR, ESTA EN LA SUBESPECIALIDAD ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y NO CUMPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS POR LO QUE NO SE CONSIDERADO dicha experiencia; POR NO CUMPLIR A LOS SEÑALADO EN LA ESPECIALIDAD Y SUB ESPECIALIDAD SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; EN CONCORDANCIA A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0016-2025-EF/54.0; Resolución Directoral que aprueba el Listado de Subespecialidades y Tipologías de Obras y Consultoría de Obras en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, HACIENDO UN TOTAL DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE S/ 272, 121.09; EN CONSECUENCIA NO SUPERA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Es oportuno señalar que las bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS COMITÉ



De conformidad con al Art. 72.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas- Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de colocación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información planamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Conforme con lo señalado en la Resolución N° 235-2022-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado que señala en su sumilla cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

POR LO ANTES EXPUESTO, EL POSTOR JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. RUC N° 20601523745ES, QUEDA DESCALIFICADO.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta técnica del postor: **RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC N° 20531302321**, cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procede con la evaluación técnica, conforme a lo establecido en los numerales 72.2 y 72.3 del artículo 72 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA		RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC N° 20531302321
A.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE. RESIDENTE DE OBRA: EL PERSONAL PROPUESTO, PRESENTA ADICIONALMENTE EXPERIENCIA ADICIONAL Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad	PRESENTA MAS DE 02 AÑOS ADICIONALES 10 PUNTOS
B.	B.1 FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE: Maestría en Ingeniería Civil, del personal clave propuesto como Residente de Obra.	NO PRESENTA 00 PUNTOS
B1	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE Evaluación: Se evalúa que el personal clave propuesto como Residente de obra, que cuente con las siguientes certificaciones	NO PRESENTA 00
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno	10 PUNTOS
F	CAPACITACIÓN Se evalúa en función a la oferta de capacitación a 5 personas, en DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS, LA CAPACITACIÓN SERÁ PRESENCIAL, EN EL LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA.	10 PUNTOS
G.	GESTIÓN DE CALIDAD Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad	10 PUNTOS
I.	GESTIÓN DE RIESGOS	15 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS COMITÉ



	Se evalúa si el postor ha presentado una planificación adecuada de la gestión de riesgos que se implementa durante la ejecución contractual	
J	GESTIÓN DE PROCURA Se evalúa la capacidad del postor para gestionar de manera eficiente la procura de materiales, equipos y otros recursos críticos, garantizando su disponibilidad oportuna y alineación con el cronograma de la obra	10 PUNTOS
L	SEGURIDAD Y SALUD Se evalúa la implementación de prácticas y herramientas adicionales a la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento normativo obligatorio.	10 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE		75.00 PUNTOS

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor accede a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de **SETENTA (70) puntos**.

Los integrantes del comité, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados de la calificación y evaluación de la oferta técnica, de acuerdo con el análisis efectuado.

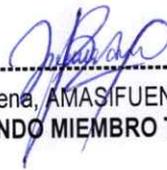
Se firma la presente acta en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del mismo día.



Rafael Aristides Del Águila Rodríguez
PRESIDENTE TITULAR



Tony TUESTA CHISTAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Juana Milena, AMASIFUEN ROBLEDO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR